

LA PLATA, - 7 DIC 2011

VISTO el expediente N° 21706-8497/11 y agregado N° 21706-8554/11, del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita las designaciones de Yanina Vanesa ESTEVEZ y Norberto Hugo VILLAR, en diferentes ámbitos de la citada Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Niñez y Adolescencia solicita que Yanina Vanesa ESTEVEZ sea designada en el cargo de Directora Provincial de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil a partir del 1 de septiembre de 2011;

Que conforme lo manifestado en el considerando que antecede, corresponde la limitación de funciones en el cargo de Directora de Control y Aplicación de Normas para la Protección de la Niñez y la Adolescencia, a partir del 1 de septiembre de 2011;

Que para ocupar tal cargo, el Ministro de Desarrollo Social propone a Norberto Hugo VILLAR, a partir del 1 de octubre de 2011;

Que las designaciones que se propician, encuentran sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96;



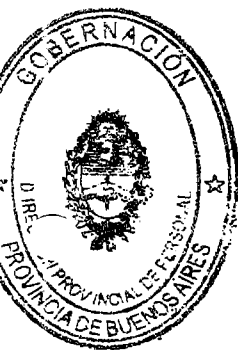
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

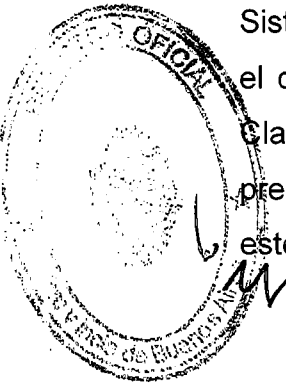
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

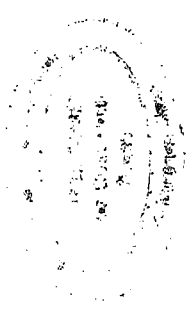


ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, a partir del 1 de septiembre de 2011, el cargo de Directora de Control y Aplicación de Normas para la Protección de la Niñez y la Adolescencia a Yanina Vanesa ESTEVEZ (DNI N° 26.020.473, Clase 1977, Legajo N° 892.116), quien fuera designada mediante Decreto N° 2093/09, de conformidad con lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, a partir del 1 de septiembre de 2011, en el cargo de Directora Provincial, a Yanina Vanesa ESTEVEZ (DNI N° 26.020.473, Clase 1977, Legajo N° 892.116), cuyos datos filiatorios se detallan en el artículo precedente, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



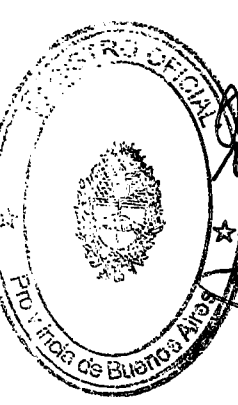
ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, Dirección de Control y Aplicación de Normas para la Protección de la Niñez y la Adolescencia, a partir del 1 de octubre de 2011, en el cargo de Director, a Norberto Hugo VILLAR (DNI N° 10.082.588, Clase 1951), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Exceptuar la designaciones dispuestas en la presente gestión, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

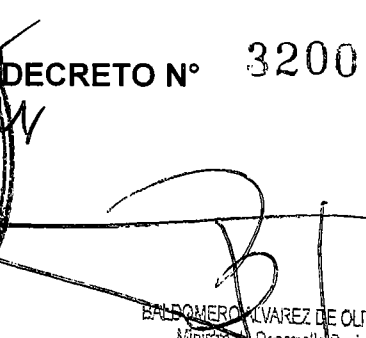


ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 3200


BALDUINO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires